

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., dos (02) de febrero dos mil veintidós (2022)

Ref. Verbal Pertenencia Rad. 1100140030532021-00326-00

Visto el informe secretarial se Resuelve:

1-Tener por incorporada la comunicación de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, donde da cuenta del registro de inscripción de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria del inmueble identificado 50S-40215337, objeto del presente asunto

2.Requerir al apoderado demandante para que dé cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 01 de julio de 2021 numeral 7

Notifíquese


Nancy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notifica por estado No.014 Fijado en el Portal Web de la Rama Judicial, para este Juzgado a las 8: a.m. del día 03 de febrero de 2022

Norma Martínez Garzón
Secretaria